Barranquilla, Febrero 29 de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretaría de Gobierno.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO UN PRIMER INFORME DE GESTIÓN A 29 DE FEBRERO DE 2024

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, brindando a las personas información sobre los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla.
2. Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia.
3. Promover espacios de cooperación interinstitucionales con universidades, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas que permitan el fortalecimiento de los servicios y ofertas brindados en las Casas de Justicia.
4. Planear las estrategias necesarias para potencializar el alcance y uso de los servicios que ofrecen las Casas de Justicia a algunas zonas de la ciudad distantes geográficas de las Casas de los barrios La Paz y Simón Bolívar.
5. Realiza las gestiones para la asistencia de las entidades del orden local y nacional a los eventos de cercanía con la comunidad y de seguimiento y evaluación de estrategias liderados por la Secretaría.
6. Gestionar los espacios para la consecución de recursos nacionales e internacionales destinados al programa.

Las actividades realizadas incluyen:

- Se brindo apoyo a la comunidad que solicito atención a nuestra dependencia en los servicios de justicia formal, promocionando los mecanismos alternativos de resolución de conflictos a la comunidad con ocasión a la problemática en algunos sectores con respecto a la realización de eventos de aglomeración de público que afectan la sana convivencia de los sectores donde habitan, las solicitudes descritas fueron atendidas por medio de los siguientes radicados:
 - QUILLA-24-024238
 - QUILLA-24-028643
 - QUILLA-24-023764

- Se brindo a la comunidad información concierte a los tramites legales exigidos para el desarrollo de actividades de aglomeración de público de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0160 de 2023, mediante las siguientes comunicaciones:

 - QUILLA-24-027301
 - QUILLA-24-027308
 - QUILLA-24-027320

- QUILLA-24-029900
- QUILLA-24-030091

- Dentro del subcomité N°6, realizado por la entidad se le informo a las diferentes empresas privadas y otras organizaciones que requieran realizar alguna actividad que conlleve aglomeración de público, que deben realizar jornadas de sensibilización con los vecinos de los sectores donde planean realizar sus eventos, además se le dieron las recomendaciones pertinentes y necesarias que se alineen en el fortalecimiento de los servicios brindados por las casas de justicia y que no impacten de forma negativa a la comunidad en general.

- Se apoyo en la organización y planeación de estrategias para potencializar el uso de los servicios de las casa de justicia frente a la problemática existente en las zonas distantes geográficas de las casas de justicias para afrontar los inconvenientes causados por Escándalos y conflictos entre vecinos derivados de eventos organizados en el marco de las celebraciones del carnaval de Barranquilla 2024

- En el marco de las gestiones para la asistencia de entidades del orden local y nacional a los eventos de cercanía con la comunidad, Se verifico el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Decreto 0160 de 2023, para la realización de actividades con la comunidad, en las que participaron diferentes dependencias de la administración local y entidades del orden nacional de los eventos masivos radicados en la dependencia:

PERMISOS	RECHAZOS
QUILLA-24-021473	QUILLA-24-023772
QUILLA-24-021482	QUILLA-24-023637
QUILLA-24-021835	QUILLA-24-023633
QUILLA-24-021833	QUILLA-24-023688
QUILLA-24-022068	QUILLA-24-024183
QUILLA-24-021503	QUILLA-24-024344
QUILLA-24-021602	QUILLA-24-024506
QUILLA-24-021895	QUILLA-24-024514
QUILLA-24-021981	QUILLA-24-024538
QUILLA-24-021615	QUILLA-24-024545
QUILLA-24-021914	QUILLA-24-024555
QUILLA-24-022026	QUILLA-24-024732
QUILLA-24-022033	QUILLA-24-024498
QUILLA-24-022072	QUILLA-24-024796
QUILLA-24-022068	QUILLA-24-026236
	QUILLA-24-026257
	QUILLA-24-029092

Atentamente,

Cynthia Tete V.

CYNTHIA TETE VILLA
C.C. 1.140.852.469 de Barranquilla